

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA



**CIUDADANIA, GOBERNABILIDAD Y LA INCIDENCIA
DE LA ORGANIZACIÓN INTERMUNICIPAL
EN EL DESARROLLO LOCAL.**

EDWIN ROLANDO CANÚ COCÓN

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2011

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**CIUDADANIA, GOBERNABILIDAD Y LA INCIDENCIA
DE LA ORGANIZACIÓN INTERMUNICIPAL
EN EL DESARROLLO LOCAL.**

**Estudio de Caso: Mancomunidad Manctz'oloyá, (Sololá, San José
Chacayá, Santa Lucía Uatlán),
del departamento de Sololá**

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

PRESENTADO POR

EDWIN ROLANDO CANÚ COCÓN

PREVIO A OPTAR EL TÍTULO DE

SOCIOLOGO

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIATURA

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2011

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTORA: Licenciada Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I: Licenciada Claudia Verónica Agreda Ajquí
VOCAL II: Licenciado Pablo Daniel Rangel Romero
VOCAL III: Licenciada Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV: Profesora María Amalia Mandujano Izaguirre
VOCAL V: Bachiller René Ponce Canales
SECRETARIO: Licenciado Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

EXAMINADOR: Licenciado Juan Fernando Molina Meza
EXAMINADOR: Licenciado Aroldo Gamaliel Camposeco Montejo
EXAMINADOR: Licenciado Manuel Rivera Rivera
EXAMINADOR: Licenciado Norman Octavio Mendoza Domínguez
EXAMINADOR: Licenciado Jorge García Sapón

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DE GRADUACIÓN

DIRECTORA: Licenciada Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO: Licenciado Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR: Licenciado Edgar Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADOR: Licenciado Juan Carlos Guzmán Morán
EXAMINADOR: Licenciado Jorge Enrique Arriaga Rodríguez



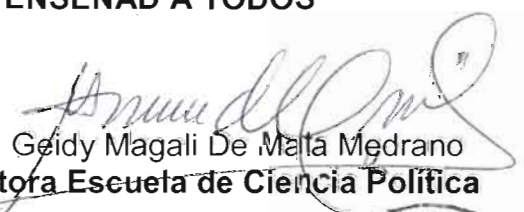
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veinticinco de enero del año dos mil once. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **EDWIN ROLANDO CANÚ
COCÓN**, carnet **No. 88-18109**, inicia trámite
para la realización de su Examen de Tesis.

Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. Se traslada al (a la) **Coordinador (a) de la Carrera de Sociología, Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez**, para que considere la aceptación del tema de tesis planteado y el nombramiento del (de la) Asesor (a) de tesis. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
1/i. chacón



25 de enero de 2011.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de tesis en el Centro de Documentación de esta Escuela, el tema: **“Incidencia de la organización intermunicipal en el desarrollo local. Estudio de caso: Mancomunidad Manctz’oljyá (Sololá, San José Chacayá, Santa Lucía Utatlán, departamento de Sololá”**, propuesto por el (la) estudiante **Edwin Rolando Canú Cocón**, carnet **No. 88-18109 puede autorizarse** dado que el mismo es de importancia y trascendencia para la carrera de Sociología y no existen estudios sobre esta temática en esta Unidad Académica.

Para continuar con el proceso queda asignado como asesor (a) el (la) **Doctor Luis Fernando Mack Echeverría**.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
Coordinador Carrera Sociología

c.c.: Archivo
2/i. chacón



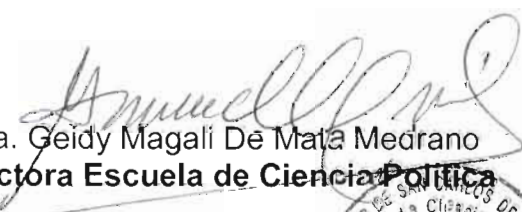
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinticinco de enero del año dos mil once. -----

ASUNTO: El (la) estudiante, **EDWIN ROLANDO CANÚ COCÓN**, carnet **No. 88-18109** continúa trámite para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera, pase al (a la) Coordinador (a) de Metodología, **Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez**, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/i. chacón



25 de enero 2011.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio del a presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el diseño de Tesis del (de la) estudiante **Edwin Rolando Canú Cocón** carnet **No. 88-18109**, titulado: **“Incidencia de la organización intermunicipal en el desarrollo local. Estudio de caso: Mancomunidad Manctz’oloyá (Sololá, San José Chacayá, Santa Lucía Utatlán, departamento de Sololá”**

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
Coordinador de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/i. chacón




**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veinticinco de enero del año dos mil once. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **EDWIN ROLANDO CANÚ
COCÓN**, carnet **No. 88-18109** continúa trámite
para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) de Metodología, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis **Doctor Luis Fernando
Mack Echeverría**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su
dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
5/i. chacón

Guatemala, 9 de noviembre de 2010

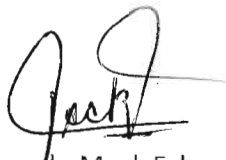
Licenciada
Geidy De Matta
Directora de la Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Matta:

Me es grato dirigirme a usted para comunicarle que con esta fecha, he finalizado la revisión y acompañamiento del proceso de tesis del colega Edwin Rolando Canú Cocón, quien actualmente está elaborando la tesis titulada: *"CIUDADANIA, GOBERNABILIDAD Y LA INCIDENCIA DE LA ORGANIZACIÓN INTERMUNICIPAL EN ELDESARROLLO LOCAL. Estudio de Caso: Mancomunidad Manctz'oloyá (Sololá, San José Chacayá, Santa Lucia Utatlán, del departamento de Sololá)"*, con miras a obtener el título de Licenciado en Sociología.

Durante el proceso de asesoría y revisión, he constatado que Canú Cocón ha seguido las recomendaciones que le he sugerido, a la vez que ha desarrollado un marco teórico y un acercamiento metodológico y bibliográfico que nos brinda aportes interesantes sobre el tema del asocianismo municipal, en especial, la forma en que se están conformando y consolidando las mancomunidades como organizaciones intermedias entre la asociación nacional de municipalidades (ANAM) y el mismo gobierno local como un espacio para coordinar acciones, multiplicar resultados y favorecer el desarrollo local y regional de los respectivos pueblos que lo conforman. En ese sentido, me parece que el trabajo antes mencionado, cumple con creces los requisitos para ser considerado trabajo de tesis, por lo que recomiendo que continúe su trámite.

Sin otro particular, quedo a sus respetables órdenes.



Dr. Luis Fernando Mack Echeverría
Asesor de Tesis




ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinticinco de enero del año dos mil once.....

ASUNTO: El (la) estudiante **EDWIN ROLANDO CANÚ COCÓN**, carnet **No. 88-18109**, continúa trámite para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. (Licda.) en su calidad de Asesor (a) de Tesis, pase al (a la) Lic. (Dr.) Jorge Enrique Arriaga Rodríguez, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Sociología a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según artículo setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política




Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/i. chacón




ACTA DE DEFENSA DE TESIS

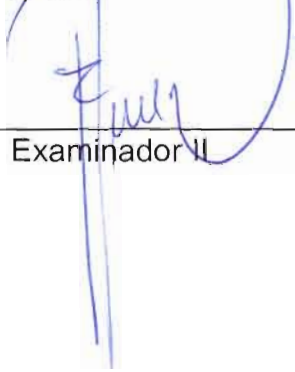
En la ciudad de Guatemala, el día jueves treinta y uno de marzo del año dos mil once, se realizó la Defensa de Tesis presentada por **EDWIN ROLANDO CANÚ COCÓN** carnet No. **88-18109**, intitulada: **“Ciudadanía, Gobernabilidad y la incidencia de la organización intermunicipal en el desarrollo local. Estudio del caso: Mancomunidad Manctz’oloyjá (Sololá, San José Chacayá, Santa Lucía Utatlán del departamento de Sololá)”**, para la Licenciatura de Sociología, ante el Tribunal Examinador integrado por: 1) Lic. Juan Carlos Guzmán Morán, 2) Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala y 3) Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez, Coordinador (a) de la Carrera de Sociología. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha Evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Examinador I



Examinador III



Examinador II

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7b/i. chacón



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día jueves seis de octubre del año dos mil once, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por la terna examinadora del examen de defensa de tesis, conformada por: Lic. Juan Carlos Guzmán Morán, Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala y Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez, Coordinador de la Carrera de Sociología, del trabajo de tesis: **“Ciudadanía, Gobernabilidad y la incidencia de la organización intermunicipal en el desarrollo local. Estudio del caso: Mancomunidad Manctz’oloyjá (Sololá, San José Chacayá, Santa Lucía Utatlán del departamento de Sololá)”**, presentado por el estudiante **Edwin Rolando Canú Cocón**, carnet No. **88-18109**, razón por la que se da por APROBADO para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
Coordinador de Sociología



Adj.: expediente
c.c.: Archivo
7c/i. chacón



Escuela de Ciencia Política
SECRETARIA

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, siete de octubre del año dos mil once. -----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis de la (del) estudiante **EDWIN ROLANDO CANÚ COCÓN** carnet No. **88-18109**, titulado: **“Ciudadanía, Gobernabilidad y la incidencia de la organización intermunicipal en el desarrollo local. Estudio del caso: Mancomunidad Manctz’oloyjá (Sololá, San José Chacayá, Santa Lucía Utatlán del departamento de Sololá)”**,

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
8/i. chacón

Dedicatoria.

A Dios: por su fidelidad, inagotable sabiduría y amor.

A mi madre Patricia Cocón, por su lucha incansable, ejemplo de trabajo y amor, gracias Mama.

A mis Hermanos-as, Gloria, Humberto, Hegel, Erick Fidel y Carolina, por la unidad manifestada y por compartir siempre el amor fraternal.

A mi amiga y esposa Patty, por su apoyo incondicional y por sus palabras de ánimo que siempre me motivaron para seguir adelante, te quiero mucho.

A mis queridas hijas, Karen Julissa, Dámaris Rocío e hijo Edwin David, que Dios les bendiga; ustedes puede llegar muy lejos y que nuestra convivencia sea un ejemplo para la sociedad.

A mi familia, tíos, tías, primos, sobrinos, cuñados, suegros y a la Familia Ruyan Canú me siento privilegiado por pertenecer a una familia muy especial, gracias por el amor, respeto, aprecio y la solidaridad que cada uno de ustedes me han brindado.

A la Dra. Telma Duarte de Morales, galena de prestigio, con alto grado de profesionalismo y mística de trabajo, por su deseo ferviente y sincero de mi superación profesional, gracias Dra. Duarte que Dios la bendiga a usted y familia.

A mis amigas y amigos, gracias por todos los momentos que hemos compartido y que serán inolvidables.

A todas las personas que de una u otra manera me dieron su apoyo moral, material y espiritual.

A la Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala, por brindarme la oportunidad de alcanzar mis sueños.

A la Escuela de Ciencia Política, por cobijarme y contribuir a mi formación sociológica.

A la Directora Licda. Geidy De Mata, autoridades administrativas y claustro de catedráticos, al coordinador del Área de Sociología Lic. Jorge Arriaga, a mi amigo, Dr. en Sociología Luis Fernando Mack, por compartir sus conocimientos, experiencias y formación crítica de ver el mundo.

Un reconocimiento especial a quien tuvo la visión de verme graduado de la Universidad, me refiero a mi padre Humberto Canú Ejcalón, mi gratitud eterna.

INDICE

	Paginas
Introducción	
CAPITULO I	
CIUDADANIA Y GOBERNABILIDAD	
1. Ciudadanía y su historia	
1.1. Definición de Ciudadanía.	1
1.2. Ciudadanía y Nacionalismo	5
2. Gobernabilidad	
2.1. Algunas definiciones de Gobernabilidad y su contexto en Guatemala.	8
2.2. Elementos de los esquemas de gobernabilidad	11
CAPITULO II	
EL DESARROLLO Y SUS DIFERENTES ENFOQUES	
2. Desarrollo y sus enfoques	
2.1. Definición de desarrollo.	13
2.2. Surgimiento y cambios conceptuales	13
2.3. Etapas Históricas de desarrollo	14
2.4. Distintos modelos de interpretación y análisis de desarrollo.	15
2.5. Enfoques teóricos y conceptuales de desarrollo	16
2.5.1. Enfoque Conservador.	16
2.5.2. Enfoque Liberal	17
2.5.3. Enfoque Neoliberal	17
2.6. El subdesarrollo en contraposición al desarrollo y sus indicadores	18
2.6.1. Desarrollo Local	18
2.6.2. Desarrollo Humano	20
2.6.3. Crecimiento Económico	20

CAPITULO III MUNICIPALISMO Y DESCENTRALIZACION

3. Municipalismo

3.1. Municipio.	21
3.1.1. Gobierno municipal.	22
3.1.2. Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.	22
3.2. Descentralización.	22

CAPITULO IV LA ORGANIZACIÓN INTERMUNICIPAL

4. Organización Intermunicipal

4.1. Organización intermunicipal.	24
4.1.1. Antecedentes históricos.	25
4.1.2. Estructura organizativa de la Mancomunidad.	25
4.1.3. Razones que propician la organización en mancomunidad.	27
4.1.4. Apoyo nacional e internacional a las mancomunidades.	28

CAPITULO V MANCOMUNIDAD MANCTZ'OLOJYÁ

5. Generalidades de la Mancomunidad Manctz'oloyá	28
5.1. Departamento de Sololá.	29
5.1.1. Municipio de Sololá.	30
5.1.2. Municipio de San José Chacayá.	30
5.1.3. Municipio de Santa Lucia Utatlán.	30
5.2. Problemas comunes de los municipios	31
5.3. Percepción comunitaria con relación a la Mancomunidad	36
5.4. Resultados de la Encuesta	38

CAPITULO VI
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6. Conclusiones

6.1. Conclusiones	39
6.2. Recomendaciones	41

Bibliografías

Anexos

INTRODUCCION

El proceso de transición política llevada a cabo en Guatemala a partir del año 1986, constituye el punto de partida de diversos cambios socio políticos en el país, favoreciendo el desenvolvimiento de la sociedad en general, cubriendo no solo las áreas urbanas del territorio sino las comunidades rurales a través del fortalecimiento de los gobiernos locales, representados por las 332 municipalidades, que, forman parte de la división política territorial, sin embargo, las comunidades rurales han sido en su mayor parte excluidas del desarrollo, a pesar de la intervención de entidades como el Fondo de Inversión Social (FIS) entidad gubernamental ya desaparecida, el Fondo de Desarrollo Indígena (FODIGUA), el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), y la vigencia del Código Municipal, Ley de los Consejos de Desarrollo, además del aporte técnico y financiero de entidades cooperantes extranjeras.

Los principales cambios en el ámbito municipal se dan a partir de la promulgación de leyes, tales como el Código Municipal (Decreto No. 12-2002 y Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto No. 11-2002), y que posteriormente han sido reformadas, manteniendo su espíritu por la cual fueron creadas, así también, la Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002).

A partir de la vigencia de las leyes citadas, las municipalidades se vieron fortalecidas tanto en su que hacer administrativo, como en lo que se refiere a sus ingresos con el denominado aporte constitucional, situación que les permitió disponer de los fondos que el Estado les ha transferido bimensualmente, ahora mensualmente para hacer frente a las inversiones en obras públicas y prestación de servicios vitales para las comunidades, permitiéndoles atender también, las deficientes condiciones de educación, salud e infraestructura.

Posteriormente, se consideró necesario que los municipios se organizaran en Mancomunidades, derivado de la necesidad de afrontar problemas comunes, tales como la construcción y/o mejoramiento de la red vial, manejo de cuencas hidrográficas y manejo de desechos sólidos entre otros, y que para la implementación de los proyectos fue necesario el concurso de municipios circunvecinos. El alcance de la mancomunidad podría llegar mas allá de lo originalmente planificado, delegándole competencias para promover el desarrollo socioeconómico comunitario en beneficio directo de la mayoría de

habitantes, incluyendo actividades productivas, así como para la protección de los recursos naturales, la salud y la educación.

Bajo ese concepto se constituyeron las primeras Mancomunidades en el país, entre las que se encuentran, por ejemplo, la Mancomunidad para el Desarrollo Integral de la Cuenca Copan Ch'orti', y la Mancomunidad de la Cuenca del Río Naranja (MANCUERNA) que comprende municipios del departamentos de Chiquimula en el Oriente y municipios del departamento de San Marcos (franja occidental), y la Asociación para el Desarrollo Integral Municipalidades del Altiplano Marquense (ADIMAM) para la construcción de la carretera que comunicará los municipios de la región Sur de Huehuetenango y las comunidades de la costa del Pacífico en el departamento de San Marcos.

Para el caso particular, la Mancomunidad Manctz'oloyá, objeto de la presente investigación, fue constituida en el año 2006, integrada por los municipios de Sololá, San José Chacayá y Santa Lucía Utatlán del departamento de Sololá. Después de tres años de haberse constituido esta Mancomunidad es de esperarse que los resultados sean identificables para conocer su impacto en el orden social, económico, de infraestructura, político y ambiental, y explicar la efectividad de la organización.

La recopilación de información se realizó de octubre a diciembre del 2009, mediante entrevistas directas a funcionarios de las tres municipalidades y en comunidades de los tres municipios.

Esta investigación pretende explicar desde el análisis sociológico la contribución al desarrollo local en las comunidades que integra la Mancomunidad Manctz'oloyá.

Se utilizó el método de Estudio de Caso dado que se trata de atender el carácter representativo de un caso concreto, que pretende explorar, describir, explicar y evaluar el caso de la Mancomunidad Manctz'oloyá.

El objetivo específico se describe de la siguiente manera: “Explicar la incidencia en la promoción del desarrollo rural a partir de la Mancomunidad Manctz'oloyá como organización intermunicipal de Sololá, San José Chacayá y Santa Lucía Utatlán del departamento de Sololá”.

La hipótesis de trabajo que guió la investigación es la siguiente: “La organización intermunicipal de Sololá, San José Chacayá y Santa Lucía Utatlán del departamento de Sololá ha sido factor determinante en el desarrollo rural de cada uno de los municipios participantes”.

CAPITULO I

CIUDADANIA Y GOBERNABILIDAD

1. Ciudadanía y su historia

1.1. Definición de Ciudadanía.

Al referirnos a Ciudadanía, Rubio Carracedo la define como *"el reconocimiento por parte del Estado a los individuos que lo integran del derecho al disfrute de las libertades fundamentales, en especial de los derechos civiles y políticos"*¹.

Con relación a la ciudadanía, la Constitución Política de Guatemala en su artículo 147 señala que: " Son ciudadanos los guatemaltecos mayores de dieciocho años de edad. Los ciudadanos no tendrán más limitaciones, que las que establecen esta Constitución y la ley"², así también, en el Artículo 144 con relación a la nacionalidad indica que "son guatemaltecos de origen, los nacidos en el territorio de la República de Guatemala, naves y aeronaves guatemaltecas y los hijos de padre o madre guatemaltecos, nacidos en el extranjero "³.

Cabe decir que hasta hace unas décadas la ciudadanía estaba en manos del Estado nacional y casi exclusivamente en los límites del mismo. No obstante, a medida que la sociedad se ha ido interrelacionando y globalizando el viejo concepto parece haberse quedado pequeño, ya que El Estado se está viendo incapaz de regular adecuadamente una ciudadanía acorde con los tiempos que corren.

Si antes las relaciones que se regulaban a través de la ciudadanía eran las que existían entre el Estado y el individuo, en un momento inicial era entre las ciudades y los individuos libres, ahora esto parece insuficiente a los procesos actuales. La ciudadanía emana del Estado para conferir a los individuos cierto estatus jurídico y político al que además van intrínsecamente unidos unos derechos fundamentales (que no siempre son

¹ Rubio Carracedo, J. (2000). *Ciudadanía compleja y democracia*, publicado en Rubio Carracedo, J.; Rosales, J. M. y Toscano Méndez, M. (2000): *Ciudadanía, nacionalismo y derechos humanos*. Editorial Trotta. Madrid 10.

² Asamblea nacional Constituyente de 1985. *Constitución Política de Guatemala*. Vigente desde el 14 de enero de 1986. Congreso de Guatemala. Guatemala.

³ *Ibíd*em

respetados desde luego), pero la legitimidad del Estado proviene de la que le den sus propios ciudadanos. No obstante, ¿cómo se puede otorgar la noción de ciudadanía por parte de un Estado cada vez con menor poder de maniobra y decisión?

También la ciudadanía es otorgada a los miembros de lo que se considera una comunidad nacional (no siempre con los tintes étnicos de la nación romántica) y es en función de su pertenencia a la comunidad que se le otorgan unos derechos, ya sean políticos, jurídicos o sociales. En este punto nos encontramos con la situación anteriormente comentada, ¿todavía es posible sostener la idea de ciudadanía en relación con la pertenencia nacional? La globalización no sólo ha traído el movimiento de capital libre de cualquier frontera estatal, sino que también ha producido unos flujos de individuos a los que se le tienen que reconocer unos derechos mínimos. De esta forma, no se puede identificar, naturalmente, ciudadanía con nacionalidad, ya que en este caso apenas sería posible el mantenimiento de dichos derechos.

Desde hace más de varias décadas, la cuestión de la ciudadanía ha vuelto al primer plano en el ámbito de las ciencias sociales, tras una primera explosión de interés por este tema en los años 1960 y 1970, debido a la influencia de la teoría pionera de T. H. Marshall (1949)⁴. La vuelta de la ciudadanía se debe en gran medida a un contexto social, político y económico en el que interactúan diversas variables. En primer lugar, destaca la aparente situación actual de “apatía política”, que ha llevado a numerosos investigadores a interesarse por las prácticas participatorias que la noción de ciudadanía llevaba aparejada en el pasado.

También se han señalado procesos como la democratización de los regímenes en América Latina; el final del “apartheid” en Sudáfrica; el colapso de la Unión Soviética y el Pacto de Varsovia; las guerras étnicas y nacionalistas en Europa del Este, Asia y África; y la emergencia de los poderes económicos del este asiático, como causas de la reciente popularidad de la ciudadanía y la identidad, dada la necesidad de recrear la ciudadanía y la esfera civil en la transición al capitalismo y la democracia.⁵ Por último, la crisis de las

⁴ Marshall, T.H. Ciudadanía y clase social. Revista de investigaciones sociológicas, 79, pp 297-344. 1997.

⁵ Tilly, Ch. (1996): Citizenship, Identity and Social History. En Tilly, Ch. (ed.): Citizenship, Identity and Social History, International Review of Social History. Supplement 3, pp. 1-19.

dos grandes ideologías occidentales en 1989, el marxismo y la democracia liberal, impulsó la noción de ciudadanía al centro de la aspiración a una redefinición del espacio político.⁶

La conferencia que Marshall dictó en 1949, “Ciudadanía y clase social”, se convertiría posteriormente en la teoría clásica de la ciudadanía y de su proceso de formación. En ella Marshall dividía la ciudadanía en tres elementos: civil (los derechos necesarios para la libertad individual), política (el derecho de participar en el ejercicio del poder político) y social (el derecho a un mínimo bienestar económico), cada uno de los cuales tomó forma en un momento diferente de la historia inglesa: los derechos civiles en el siglo XVIII, los políticos en el XIX y los sociales en el XX. La evolución se debió básicamente a un cambio en la mentalidad de las élites, que adoptaron “un sentido más humano y realista de la igualdad social”. Para Marshall la ciudadanía, como estatus que universaliza los derechos y deberes de todos los miembros de una comunidad, constituye un fundamento de igualdad sobre el que se puede construir la estructura de desigualdad inherente al sistema de clases sociales. Pero la creciente valoración de la justicia social condujo desde los inicios del reconocimiento de los derechos sociales a mayor reducción de la desigualdad social, que culmina, en el momento en que escribe Marshall, con “la remodelación del edificio completo”.

El ideal de ciudadanía romano se debe al jurista Gayo y difiere completamente del ateniense. El ciudadano dejó de ser un ente político y se convirtió en un ente legal, que existía en un mundo de personas, acciones y cosas reguladas por la ley. El individuo sólo se convertía en ciudadano a través de la propiedad y de la práctica de la jurisprudencia; un ciudadano era libre de actuar protegido por la ley y gozaba de una serie de derechos e inmunidades.

El concepto ciudadano de Gayo fue adoptado por la política liberal y la ciudadanía se convirtió en una práctica que consistía en ejercer los derechos propios y asumir los ajenos en una comunidad legal, política, social y cultural.

Siguiendo la tradición liberal, la ciudadanía hace referencia a derechos de tipo individual, pero actualmente también surgen voces que reclaman derechos grupales o colectivos, sobre todo para ciertas minorías. ¿Está esto en contradicción con la misma idea de ciudadanía o por el contrario sería perfectamente compatible? En definitiva se hace evidente la necesidad de evolución del concepto de ciudadanía para hacer frente a

⁶ Peña, J. (2000). *La ciudadanía hoy: problemas y propuestas*. Valladolid, Universidad de Valladolid.

las cuestiones de un mundo cada vez más interrelacionado en el que el Estado va perdiendo atribuciones en favor de otros actores internacionales.

Sinecio López (1,997) define la Ciudadanía: *como el conjunto de deberes y derechos de cada uno de los individuos de una sociedad*. Sería algo imaginario si se quedara de esta manera debe dar el siguiente paso que sería que el individuo se apropia y se apodera de sus derechos y los exige a esto se le llamaría una ciudadanía real porque tiene un juicio político

En nuestro país la gran incógnita es cómo romper con la cultura de miedo causado por muchos años de represión para que los derechos se traduzcan en prácticas ciudadanas.

Otro de los aspectos que hay que mencionar por ser un país con una democracia incipiente ocurre otro fenómeno que no fomenta una participación ciudadana efectiva porque es absorbida por grupos o élites intermediarios que toman el papel político relevante y el ciudadano queda relegado.

Para recobrar la vida política en una sociedad con democracia incipiente como la nuestra es necesario fomentar una cultura cívica permanente para que el ciudadano esté informado de sus derechos y obligaciones especialmente en los momentos elección popular, debe rescatar la idea que el poder radica en cada ciudadano y que únicamente le compete a él trasladar ese poder a un representante de su elección ya sea en el ejecutivo, legislativo, y el gobierno local. De allí no ver al gobernante como algo superior como solía ser en décadas pasadas o aún en el peor de los casos que gobernantes reivindique derechos de los ciudadanos hacia ellos. Es a lo que llama Nolberto Bobbio un vuelco de perspectiva; esto es el cambio de relación entre gobernantes y gobernados como transformación de los ciudadanos de objetos a sujetos de poder.

Hoy día hay exigencias y reivindicaciones de gobernantes y gobernados que es la base real de la ciudadanía y de la democracia moderna.

Sinecio López cita a Bobbio El problema no radica que se incluya fundamentos o mas leyes en las constituciones porque de hecho los Estados los aceptan; el problema en nuestros días radica como lograr que se cumplan dichas leyes.

1.2. Ciudadanía y Nacionalismo

Si bien como ya hemos comentado, en un principio la nacionalidad se confundía con la ciudadanía, actualmente esta identificación ya no es válida por diversas razones. Ya nadie duda (o al menos así se espera) de que el nuevo concepto de ciudadanía posnacional se ha de basar irremediabilmente en la separación de los derechos fundamentales y de la identidad cultural y nacional. Se debe garantizar a todo el mundo el acceso a unas prestaciones jurídicas, políticas y sociales sin prestar atención a aspectos "cuasi -étnicos".

Debemos, por tanto, ser capaces de proveer a la ciudadanía de un carácter multicultural y garante de los derechos (individuales y grupales) en condiciones de igualdad. Del mismo modo no se puede negar la importancia del factor nacional en la identidad de los individuos, pero esto debe de ser compatibilizado con un concepto de ciudadanía mucho más amplio⁷. Este concepto debe basarse en la idea de una ciudadanía compleja articulada en torno a tres puntos que se antojan imprescindibles para el correcto funcionamiento de las sociedades plurinacionales⁸.

En primer lugar, la igualdad de derechos fundamentales entre los individuos tomando como base los derechos humanos generales.

En segundo término, el reconocimiento de sus derechos diferenciales a los distintos grupos (tanto mayoritarios como minoritarios) que existen dentro del estado.

Y por último, condiciones que permitan el diálogo entre dichos grupos a través de unas políticas multiculturales que prevengan la asimilación por parte de la cultura hegemónica.

Sin estas características, la ciudadanía no dejará de ser una mera construcción legal sin validez alguna. Bien es cierto que su aplicación en situaciones reales es una tarea difícil y que siempre contará con deficiencias, pero el objetivo es tratar que éstas

⁷ Vallespín, F. et al. (1998). La democracia en sus textos. Madrid. Alianza Editorial. p 82.

⁸ Rubio Carracedo, J. Op. Cit.

sean lo más mínimas posibles. La complejidad de la tarea es demasiado grande como para tomarla a la ligera, pero los avances en este sentido deberían de llegar cuanto antes mejor para equiparar las medidas jurídico-políticas a la realidad social.

Ante todo esto, la pregunta que surge es: ¿es posible articular el nacionalismo con esta idea de ciudadanía? Si hablamos de nacionalismo "periférico" dentro de un estado plurinacional no existe ninguna duda al respecto. Si el concepto se basa en la idea de reconocimiento de los grupos diferenciados no veo cómo sería incompatible con el pensamiento nacionalista.

Sin embargo, el caso podría ser más complicado si esas mismas identidades nacionales se confieren en estado propio. Ahí la cuestión sería simplemente si ese nuevo Estado o entidad política (en sus múltiples formas posibles) acepta la ciudadanía compleja o si, simplemente, pretende quedarse anclado en concepciones ya obsoletas. Ante esta disyuntiva la lógica dice que no hay duda posible en cuanto a aceptar los presupuestos de dicho concepto, por lo menos si se quiere mantener un mínimo de legitimidad moral ante los ciudadanos.

Por supuesto esta idea sólo puede ser aceptada en un Estado plurinacional y no en el tradicional Estado-Nación, pero es que la realidad mundial nos está encaminando hacia Estados cada vez más multinacionales y multiétnicos. En este contexto para que el concepto de ciudadanía sea pleno y esté completo, también es necesaria una cierta identificación. No se refiere a identificaciones étnicas ni a una solidaridad cultural mal entendida sino a una idea mucho más sencilla y elemental. Para que la ciudadanía sea plena debe de haber por parte de aquellos que la comparten un sentimiento de pertenencia, una mínima identificación por encima de los grupos a los que pertenecen. No se trata de identificarse como grupo entre ellos, sino de ser conscientes de lo que significa ser ciudadano e identificarse con ello.

La ciudadanía debe respetar los derechos humanos (que, recordemos no son universales ya que no todas las culturas los aceptan de igual forma), pero ello no quiere decir que nos contentemos con ser "ciudadanos del mundo" sino que desde nuestros derechos personales como ciudadanos de un Estado debemos tratar de garantizárselo a

todos aquellos que no lo son. Los derechos humanos son el marco general, pero es desde lo local, desde el grupo, donde la ciudadanía se hace efectiva y es precisamente ahí donde el Estado nacionalista debe preservar tanto su identidad como la de los grupos minoritarios que existen en su interior. Para ello se deben garantizar ciertos derechos materializados en la forma de una ciudadanía diferenciada⁹, la cual tendría como objetivo la integración de esos ciudadanos no sólo como individuos, sino también como miembros de los distintos grupos particulares. Bien es cierto que todo ello parece ir en contra de la concepción liberal de ciudadanía — según la cual estos derechos sólo pueden ser reconocidos de manera individual—; pero también lo es el hecho de que las condiciones actuales están haciendo necesaria la definitiva superación de este modelo.

La ciudadanía diferenciada corre el riesgo de crear varias culturas al fomentar en cierto sentido la unidad grupal pudiéndose en algunos momentos llegar a situaciones de segregacionismo. No obstante se trata sólo de eso, de un riesgo asumible y como tal, hay que tratarlo. Lo que debe prevalecer es la idea de que esa noción de ciudadanía favorecerá la universalización de unos derechos (culturales, políticos y sociales) que anteriormente le estaban restringidos a determinados colectivos.

En definitiva, la ciudadanía no debe estar nunca en contra de lo que se podrían denominar ideal democrático si pretendemos que sea un derecho. El nuevo Estado (más plurinacional que nacional) debe basarse en los principios básicos de tolerancia y respeto siempre desde la perspectiva de lo propio y de lo local sin ser excluyente en la garantía de los derechos. Es ahí precisamente donde el concepto de ciudadanía compleja y diferenciada alcanza toda su dimensión reconocedora, también defensora del pluralismo cultural. Y al referirnos de pluralismo cultural es que en Guatemala se cuenta con muchas culturas y que por muchas razones tienen algo en común como es la forma de organizarse y relacionarse.

⁹ Kymlicka, W. Op. Cit. p 240.

2. Gobernabilidad

2.1. Algunas definiciones de Gobernabilidad y su contexto en Guatemala.

Según el Dr. Edelberto Torres-Rivas¹⁰, el concepto de Gobernabilidad se refiere a un problema que toda sociedad enfrenta; funcionar con un mínimo de orden, evitar situaciones de caos social, de conflictos agudos, de pérdida del control de los asuntos públicos y que dificultaría el buen funcionamiento de la vida en comunidad. Por ello algunos autores se refieren a la gobernabilidad como la capacidad que tienen las autoridades públicas para recibir, canalizar y responder a las demandas que plantea la sociedad civil y viceversa. Es decir, la posibilidad que desde la sociedad civil tiene las organizaciones sociales y los partidos políticos para proponer demandas, exigencias, reivindicaciones frente a o en relación con el Estado.

En las condiciones actuales que vive Guatemala, en su complejo proceso de construcción democrática está en marcha, la gobernabilidad como una calidad de la comunidad política debe ser entendida como gobernabilidad democrática. Esto requiere que las instituciones públicas actúen eficazmente y de un modo considerado legítimo por la Ciudadanía, porque se supone, de acuerdo con la teoría democrática, que tales instituciones y su prosperidad, garantizan el orden y la continuidad del sistema. A su vez, la democracia requiere que funcione una sociedad civil, que en el pasado no tuvieron esa oportunidad. Se necesita de organizaciones que se muevan dentro del margen de la legalidad, integradas por ciudadanos cuyos derechos se ponen en movimiento, se ejecutan expansivamente.

Lo importante de lo que se viene diciendo es que la gobernabilidad puede debilitarse por una incapacidad del Estado, de las instituciones públicas, o pérdida de eficacia de su gestión. Pero también cuando las demandas de la sociedad son excesivas o se realizan al margen de los canales establecidos. Por lo tanto, hay ingobernabilidad provocada desde la cúpula y otra estimulada por la base.

La gobernabilidad democrática requiere que ambos factores intervinientes operen de forma integrada, funcional, armónica, vale decir, funcionarios públicos competentes, respetuosos de sus funciones de servicio público y ciudadanos dispuestos a demandar,

¹⁰ En: Revista Evidencia no. 4, Junio 2003, órgano del Ministerio Público de Guatemala. pag.4.

pero con respeto a la ley y sin excederse en el monto de lo que piden. En el escenario democrático los problemas son dobles. Por un lado, la eventual acumulación de problemas pendientes de solución. Por el otro, la falta de entrenamiento de los actores sociales para el juego democrático.

. Los actores sociales, las fuerzas de la sociedad civil necesitan un periodo de aprendizaje para las luchas en democracia.

Otras definiciones de este término, que posibilitan la reflexión sobre la amplitud de este, y su transformación, en el tiempo, donde se observa una evolución hacia la consideración de los intereses de las personas y su inclusión en la toma de decisiones.

“Estado o grado de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental”¹¹. Esta definición articula los tres principios (eficacia, legitimidad y estabilidad), asimismo permite ubicar a la gobernabilidad en el plano de relación entre sistema político y sociedad, sin excluir a ninguno de la relación de gobierno, por lo tanto, “la eficacia gubernamental y legitimidad social se combinan en un círculo virtuoso de gobernabilidad, garantizando la estabilidad de los sistemas políticos; mientras que la ineficacia gubernamental para el tratamiento de los problemas sociales y la erosión de la legitimidad política generan un círculo vicioso que desembocará en situaciones inestables o de ingobernabilidad”¹²

La relación del Estado con la sociedad civil delinearé la estructura del Estado, por lo que el Estado mantendrá un papel protagónico pero la sociedad civil recuperará la libertad y la creatividad

Gobernabilidad democrática, según Lechner: “Son las capacidades de conducción política, es decir, la capacidad de las instituciones y procedimientos democráticos para conducir efectivamente los procesos sociales.”¹³

¹¹ Camou, Antonio (1995), “Gobernabilidad y Estabilidad”, *Gobernabilidad y Democracia*, México, IFE, p.22
12Ibid.

¹³ Lechner, Norbert (1995),” La pérdida de conducción política”, *Cultura política y gobernabilidad democrática*, México, IFE, p.22

. "Es el sistema a través del cual las empresas son dirigidas y controladas. La estructura de gobernabilidad *debe especificar los derechos y responsabilidades de los diferentes roles* , tales como los accionistas, la junta directiva, la alta gerencia y en general otros interesados tales como bancos, gobierno y comunidades impactadas, entre otros. Provee la estructura de *fijación de objetivos y de los medios para monitorear su desempeño.*"¹⁴

"La gobernabilidad tiene que ver con la existencia o inexistencia de estructuras que permitan el logro de la misión y objetivos que se propone y con la distribución del poder y la autoridad en ella. La gobernabilidad no es otra cosa que una forma de alcanzar los resultados"... "la distribución del poder se hace visible en la existencia de órganos diferentes tanto personales como colegiados que posean la autoridad institucional para la toma de decisiones y que sean accesibles a los miembros que integran la institución"¹⁵

El esquema de gobernabilidad es la unión de un conjunto de elementos formales e informales que sustentan todas las relaciones que se constituyen en una organización, permitiendo establecer todas las relaciones de comunicación por las que se logran el control y el concepto propio de la misma.

Luego los esquemas de gobernabilidad han venido como una evolución o complemento de las estructuras organizativas, aportando a estas, elementos informales, como medio de lograr el control o gobierno, es decir que en estos esquemas están presentes elementos formales, a los cuales se ceñían fundamentalmente las estructuras organizativas y elementos propios de las nuevas formas de administración, entre ellos valores compartidos, ética de las organizaciones. Los esquemas de gobernabilidad conciben a la organización en una relación amplia y diversa con otras organizaciones y su medio.

A juicio de los autores el esquema de gobernabilidad, posibilita conjugar la participación, demanda, con la centralización (con nuevas características), necesaria para la integración y unión de la organización. La proporción en la conjugación de estas

¹⁴ OECD Abril 1999 y Cadbury 1992

¹⁵ L. E. Orozco (febrero 2007) "Gestión y gobernabilidad de las instituciones de la educación superior".

variables estarán, en dependencia de la filosofía y cultura de la organización, de esta se desprenden los valores y principios que servirán de guía para todo el diseño del esquema de gobernabilidad y los elementos que lo componen, determinándose como se asumirá en toda la organización, los procesos de toma de decisiones y participación.

2.2. Elementos de los esquemas de gobernabilidad

Los desafíos de la gobernabilidad no provienen ya de la existencia de sistemas políticos alternativos, sino de la necesidad de corregir y perfeccionar las instituciones de la democracia. Para hablar de una adecuada gobernabilidad democrática es preciso entender que los partidos políticos, la división de poderes y las elecciones transparentes (democracia representativa) constituyen una porción del problema, sin embargo no bastan para garantizar su solución, por lo tanto, “una adecuada gobernabilidad se basa en una serie de acuerdos básicos entre las elites dirigentes, grupos sociales estratégicos y una mayoría ciudadana, destinados a resolver los problemas del gobierno en un marco de acuerdos básicos.”¹⁶

Un esquema de gobernabilidad está formado por un conjunto de elementos que se pueden clasificar en dos grandes grupos. Los asociados a los procesos, diseños formales, de la estructura organizativa, la tecnología usada con este fin a los que denominaremos duros y los relacionados con elementos de comportamiento organizacional o individual, a los que denominaremos blandos.

Entre los elementos duros podríamos citar: Visión, Misión, procesos de la organización y su cadena de valor, sistemas de objetivos, sistemas de indicadores estratégicos, tácticos y operativos, sistemas organizativos; distribución de funciones, roles y responsabilidades, definición de los sistemas de las relaciones internas y externas,

¹⁶ Camou, Antonio (2001), “Gobernabilidad, competitividad e integración social”, *Los desafíos de la gobernabilidad*, México, Plaza y Valdés, p.261

distribución del poder y la autoridad formal (estructura organizativa), sistemas de control o rendición de cuenta, sistemas de evaluación y compensación.

Dentro de los componentes blandos se pueden mencionar: los factores de liderazgo, sistemas y esquemas de comunicación informales, internos y externos, normas de conductas, valores organizacionales, actitudes y comportamientos de grupo, sistemas de creencias apoyadas por la organización, ética, cultura organizacional. Son aquellos relacionados con aspectos subjetivos que le imprimen los hombres en su accionar en las organizaciones.

Estos dos grandes grupos de elementos que constituyen la gobernabilidad no existen de forma independiente, estos componentes se complementan, existiendo una estrecha interrelación entre ellos, Ejemplo: la forma en que se determina la misión de la organización, puede llevar un mayor o menor grado de centralización o participación, el establecimiento de los procedimientos formales, pueden hacerse consensuados o imponerse, esto además se vincula con los estilos de liderazgo que priman en la organización por citar solo algunos ejemplos. El nivel de importancia que se le brinda a uno u otro de estos grupos, varía de acuerdo con el tipo de organización y filosofía de gestión o valores adoptados en ella, haciéndose necesario un adecuado balance entre componentes duros y blandos, siendo difícil hacer absoluto, el empleo de uno sin considerar o condicionarlo al otro. Considerándose; que en las actuales organizaciones se va observando con más fuerza los elementos blandos como medio de lograr la gobernabilidad, de estos sistemas.

Lograr el balance entre estos elementos constituye, el gran desafío en las actuales condiciones, de las organizaciones, siendo necesaria la conjugación de la proporción exacta de cada uno de los elementos en dependencia de la filosofía de gestión, pero esto transcurre en un contexto que le impone a la organización determinadas condiciones, siendo necesario buscar alternativas, entre los elementos del esquema.

Hay que dar un salto que permita ir más allá de la necesidad de administrar en forma eficiente el orden establecido, lograr que el desarrollo y la modernización como el mercado, el cambio técnico y la competitividad empaten en dirección de los fines de la

democracia, que implica la ciudadanía, igualdad de oportunidades y cohesión social, con equidad, justicia y libertad.

CAPITULO II

EL DESARROLLO Y SUS DIFERENTES ENFOQUES

2. Desarrollo y sus enfoques

2.1. Definición de desarrollo.

Se entiende como desarrollo, la condición de vida de una sociedad en la cual las necesidades auténticas de los grupos y/o individuos se satisfacen mediante la utilización racional, es decir sostenida, de los recursos y los sistemas naturales¹⁷.

En el caso de la participación social activa se refiere a la capacidad del individuo y de las instituciones sociales a garantizar que las agrupaciones de poder sean instancias de intermediación entre los sujetos y actores en la toma de decisiones.

De conformidad con los conceptos dados a conocer como fundacionales en términos del desarrollo por la Organización de Naciones Unidas -ONU-, en su Informe Anual de Desarrollo Humano de 1990, se tiene que el desarrollo en general es básicamente un proceso de vida que permite contar con alternativas u opciones de selección para las personas. Las aspiraciones de las personas pueden ser muchas, pero fundamentalmente se refieren a tres: (a) la búsqueda de conocimientos; (b) la posibilidad de tener una vida prolongada y saludable; y (c) tener acceso a los recursos que permitan un aceptable nivel de vida. Es a partir de estas tres finalidades que se derivan muchas otras.

2.2. Surgimiento y cambios conceptuales del desarrollo.

Los problemas de desarrollo han constituido en los últimos cincuenta años el centro de atención de científicos, políticos, estadistas, académicos de casi todo el planeta. Esto

¹⁷ Reyes, G. (s/f) *Comercio y Desarrollo: Bases Conceptuales y Enfoque para América Latina y el Caribe*. Disponible en www.zonaeconomica.com. [2009, 14 noviembre]

ha provocado que desde el punto de vista conceptual se haya acumulado un notable avance teórico del estudio de esta problemática y que, de forma práctica, se produzca un arsenal de enfoques y estrategias para obtener respuestas.

Lo más importante del desarrollo consiste en aumentar el bienestar del ser humano en equilibrio con el entorno natural, incrementando constantemente las oportunidades para mantener y reforzar la condición humana.

En la actualidad el interés por iniciar los procesos de desarrollo desde los ámbitos espaciales más pequeños cobra cada vez mayor fuerza, aplicando modelos de manera integral que incluyan los métodos y técnicas necesarios para realizar un análisis completo de los factores de crecimiento y desarrollo regional.

2.3. Etapas históricas de desarrollo.

La primera fase de desarrollo comienza al final de la segunda guerra mundial con una alta teorización, el nacimiento de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y de la cooperación para el desarrollo. Posteriormente, la Edad Dorada de la Expansión Mundial (1950-1965) con el crecimiento de los países capitalistas industrializados, fuerte integración de la economía internacional y explosión del comercio mundial. El brusco despertar abre el camino a una tercera etapa comprendida en el periodo (1965-1980) con el aumento del subdesarrollo, crisis de la deuda exterior, recesión generalizada y el retroceso del comercio mundial.

El advenimiento de una cuarta etapa a partir de 1976 hasta nuestros días caracterizados por la ampliación inusitada del capital financiero, fraccionamiento de procesos industriales, desregulación, desproteccionismo, aumento de la exclusión social, crisis de enfoques economicistas sobre el desarrollo y nuevas posturas sobre el desarrollo.¹⁸

El desarrollo se constituye en el problema central a partir de la segunda guerra mundial. Los neoclásicos consideran que los agentes económicos, orientados por intereses de tipo personal buscarán una mayor satisfacción a menores costos, lo cual finalmente los conducirá a un mayor nivel de bienestar. Con este planteamiento cobra

¹⁸ Griffin, Keith. 1989, Pensamiento sobre el desarrollo: La visión más amplia. En: "Desarrollo (SID), No. 15, pgs. 3-5.

vigor la libertad del mercado interno y externo. El comercio internacional aparece como el instrumento a través del cual se pueden disminuir las brechas entre países, dado que permite complementar y potenciar las ventajas comparativas.

La gran crisis de finales de los años veinte y comienzos de los treinta puso en duda las bondades de las libres fuerzas del mercado. En efecto, por aquellos años el mercado produjo un enorme desempleo, acompañado de recesión, inflación y problemas cambiarios, por lo cual el papel del Estado empieza a aparecer como inminente en el escenario macroeconómico y dentro de este el crecimiento como cuestión central.

Emerge entonces el paradigma Keynesiano como gran ruptura con el mundo neoclásico, plantea que las fuerzas económicas por sí solas no conducen al óptimo social; reconoce la necesidad de que el Estado asuma la orientación de algunos campos de la actividad económica, sin sustituir la iniciativa privada. Busca la modificación del comportamiento de los consumidores mediante políticas de salarios, políticas fiscales, decisiones de inversión a partir de la orientación del gasto público. En esta perspectiva, la acción gubernamental se constituiría en el motor de la dinámica económica.

2.4. Distintos modelos de interpretación y análisis de desarrollo.

- a) Modernización (1945-1975): Desarrollo y crecimiento se consideran idénticos; la ciencia y la tecnología aparecen como determinantes en la evolución social; se espera que todas las sociedades converjan en la modernidad.
- b) Teoría de la dependencia (1965-1980): Enfatiza la explotación de los países del tercer mundo por el mundo desarrollado; el subdesarrollo es funcional y dependiente; se debe buscar superar esa manera de vínculo con el sistema mundial
- c) Necesidades Básicas (1970-1990): Reacción al predominio de los valores económicos; prioridad en las necesidades básicas de la vida (salud, alimentación, vivienda y educación).
- d) Ajuste estructural (Crisis de los setenta): Vuelta a las consideraciones económicas; reestructuración de las economías con medidas liberales; emergencia de países de reciente industrialización; disminución de la intervención gubernamental en la gestión económica y favorecimiento de la vía del mercado.

- e) Internacionalización del capital (finales de los setenta hasta hoy): internacionalización de la producción; nueva división internacional del trabajo; expansión del sistema financiero internacional; influencia de las empresas transnacionales en el capitalismo postindustrial.
- f) Desarrollo Sostenible y/o Desarrollo sustentable: Reinterpretación de las relaciones sociedad (cultura)-naturaleza.
- g) Desarrollo Humano: Reconocimiento de múltiples dimensiones subjetivas e ínter subjetivas de la condición humana y su importancia para una reinterpretación del desarrollo.

2.5. Enfoques teóricos y conceptuales del desarrollo.

2.5.1. Enfoque conservador.

La perspectiva conservadora es heredera de los escritos de los economistas británicos: Adam Smith (1723-1790) y David Ricardo (1772-1823). Este enfoque trabaja bajo el supuesto que los agentes económicos humanos necesitan incentivos para ser productivos. Cree en la libre empresa y en la economía de mercado libre, donde las decisiones y acciones, motivadas por los beneficios económicos, son guiadas por las fuerzas del mercado. Es una creencia enraizada en ideales capitalistas, dado que el capitalismo encarna el vehículo perfecto para que los individuos innovadores y productivos desarrollen su potencialidad y sean recompensados por su espíritu empresarial, inteligencia y genialidad para crear, comercializar y vender productos y servicios para obtener ganancias financieras.

La agenda conservadora hace muy poco por remediar lo que más acosa a las economías periféricas. Las naciones más pobres entre las pobres tienen poca esperanza de asegurar el capital de inversión necesario para permitirles la industrialización y la competencia con zonas industriales del centro y la semiperiferia. Además, las políticas conservadoras de desarrollo económico promueven la explotación de las regiones de la periferia y semiperiferia a partir de la extracción de sus recursos naturales o de la oferta de mano de obra abundante y barata.

2.5.2. Enfoque liberal

Apoya un sistema económico regulado, que permita una distribución controlada de riqueza y recursos del crecimiento, de acuerdo con los objetivos del desarrollo establecido, nacional y regionalmente.

Los liberales son en general partidarios de la intervención del gobierno en materias económicas. Los liberales no solamente apoyan la intervención del gobierno en el mercado para corregir sus fallas sino también abogan por el uso de impuestos para restringir la influencia de las estructuras de poder del "privilegiado". Plantean que debe haber una contabilidad por los efectos negativos y destructivos del crecimiento económico en relación con la sociedad y el medio ambiente, los cuales deben ser recuperados, compensados o, mejor, evitados.

La perspectiva política se basa en los escritos de John Maynard Keynes (1883-1946), ponen especial importancia en la igualdad individual y en la justicia social. Creen en que los programas de gobierno y la legislación es necesaria para atacar los problemas endémicos de la pobreza.

2.5.3. Enfoque neoliberal

Las características de estas estrategias se resumen de la siguiente forma: a) liberalización del comercio exterior, b) eliminación de distorsiones en el sistema de precios, c) la reducción del tamaño del sector público, d) la privatización de la mayoría de las actividades productivas del sector público y, e) la liberalización y desregulación de los mercados.

El capitalismo se inspira en el modelo neoliberal, se apoya en los modelos neoclásicos y actualmente se muestran los resultados de la desigual distribución de los recursos y riquezas a partir de estos modelos. También a favor de la preservación del capitalismo existen opciones formas de concebir el desarrollo, tal es el caso de las posiciones neokeynesianas, que buscan diseñar instrumentos para intervenir en las economías de manera planificada, para superar obstáculos del modelo capitalista de desarrollo, y para subsanar los efectos negativos que causa.

Particularmente en América Latina se reconoce que ni el enfoque neoliberal, ni el estructuralismo de la posguerra, representan una opción para resolver los problemas que presentan dichas economías, se recogió entonces lo positivo de las experiencias

anteriores y se propuso la creación de una síntesis a la que se llamo neoestructuralista, destinada a superar las experiencias negativas de las décadas previas.

Esta estructura tiene como objetivo a través de la industrialización y la incorporación del progreso tecnológico, promover la modernización, la transformación productiva y la diversificación de las exportaciones de la región. Los neoestructuralistas consideran que la condición de subdesarrollo que caracteriza a los países no obedece a distorsiones inducidas por las políticas económicas, sino que responde a factores de índole endógeno y estructural.

2.6. El subdesarrollo en contraposición al desarrollo y sus indicadores.

Los países en vías de desarrollo se caracterizan por un conjunto de insuficiencias en comparación con las economías que se pueden considerar como desarrolladas. Dado que el desarrollo comprende muchos aspectos, el grado de subdesarrollo se puede medir mediante un conjunto amplio de indicadores, entre los que cabe destacar los siguientes: a) Baja renta por habitante; b) Altos índice de analfabetismo; c) Débil estructura sanitaria; d) Baja tasa de ahorro por habitante; e) Estructura productiva y tecnológica desequilibrada; f) Elevadas tasas de desempleo estructural; g) Fuertes diferencias en la distribución de la renta; h) Elevadas tasas de crecimiento de la población.

2.6.1. Desarrollo local

Se puede definir el Desarrollo Local como un *“proceso por el que se organiza el futuro de un territorio, como resultado de la planificación llevada a cabo por los diferentes agentes locales que intervienen en el proceso, con el fin de aprovechar los recursos humanos y materiales de un determinado territorio, manteniendo una negociación o diálogo con los agentes económicos, sociales y políticos del mismo. El desarrollo implica la búsqueda del bienestar social y la mejora de la calidad de vida de la comunidad local y concierne a múltiples factores, tanto públicos como privados que deben movilizar los numerosos factores, para responder a la estrategia de desarrollo previamente consensuada”*¹⁹.

¹⁹ <http://www.juntaex.es/consejerias/agricultura-desarrollo-rural/>

El desarrollo local surge fundamentalmente en Europa, como respuesta a las crisis macroeconómicas. Es la expresión de una lógica de regulación horizontal. Emerge de la dialéctica global-local propia de la globalización.

En el año 1975 el Banco Mundial²⁰ expone una definición de desarrollo aplicada al ámbito espacial, en el que el desarrollo local es entendido como una estrategia diseñada para mejorar el nivel de vida, económico y social de grupos específicos de población.

Según Rodríguez Pose (1998) citado por FAO (2005)²¹ el estado de desarrollo de una localidad, es el resultado de diferentes combinaciones de procesos económicos, sociales, políticos y culturales a lo largo de su historia. Estas combinaciones de factores a lo largo del tiempo, le darán una imagen, un atractivo y una identidad, es decir, una serie de ventajas/desventajas frente al resto. Una especie de estigma regional que hará que un espacio geográfico concreto atraiga/repela el desarrollo.

En este sentido el desarrollo local aparece como un asunto complejo, y multifactorial. Teniendo esto en cuenta, podemos no obstante resaltar varios factores que pueden actuar como elementos condicionantes del desarrollo económico local: a) Localización (proximidad con los principales centros regionales, nacionales y mundiales de actividad económica); b) Recursos naturales; c) Infraestructura; d) Aglomeración (concentración espacial de población, empresas, consumidores y clientes); e) Sectorial (espacio que ocupa la agricultura, la industria y el sector servicios y estado de desarrollo de cada uno de ellos); f) Desarrollo en la localidad del conocimiento, la información e innovación; g) Trabajadores cualificados y sistema educativo; h) Fortaleza institucional (que tan exitoso es el estructura institucional de la localidad en la provisión de recursos, a la vez que generando lazos entre los distintos actores -públicos, sociales y privados-) envueltos en el desarrollo económico local.

A pesar de que no hay una fórmula matemática que derive en el desarrollo, la combinación de estos factores generará ventajas/ desventajas en dichas áreas, definiendo un patrón dicotómico de desarrollo regional. Gobiernos e instituciones, empresarios e inversores, están familiarizados con este patrón de desigualdad espacial, que al mismo

²⁰ El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), más conocido como Banco Mundial fue creado en Bretton Woods, Estados Unidos en el año 1944 (julio). , comenzó sus actividades en el mes de junio de 1946.

²¹ Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (2005) Proyecto de Desarrollo Regional. Alianzas para el Desarrollo Regional. PARD-007.

tiempo expresa desigualdad en las oportunidades de crecimiento, riqueza y negocio potencial.

Una definición de sociedad local lleva a involucrar tanto aspectos socio-económicos como culturales. Al respecto, Arocena (1995)²² señala lo siguiente:

“...un territorio con determinados límites es entonces sociedad local cuando es portador de una identidad colectiva expresada en valores y normas interiorizados por sus miembros y cuando conforma un sistema de relaciones de poder constituido en torno a procesos locales de generación de riqueza”

Este giro hacia lo local requiere la construcción de escenarios que creen las condiciones necesarias para un nuevo tipo de participación social.

2.6.2. Desarrollo humano.

PNUD define el Desarrollo Humano en su informe de 1990 como *“el proceso en el que se amplían las oportunidades del ser humano. En principio, estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, a todos los niveles del desarrollo, las tres más esenciales son: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente”*²³.

Resalta en este concepto que *“la verdadera riqueza de una nación está en su gente. El objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa”*. Según esta concepción, *“invertir en la gente es la mejor estrategia de crecimiento económico: una sociedad progresa sólo si todas las personas que la integran incrementan sus libertades y capacidades, y las instituciones se concentran en trabajar para la gente y con la gente”*.

2.6.3. Crecimiento económico.

El concepto de crecimiento económico se refiere al incremento porcentual del producto interno bruto (PIB) de una economía en un período de tiempo, calculado generalmente en términos reales para tener en cuenta los efectos de las variaciones en

²² Arocena, José. 1995. “El Desarrollo Local un Desafío Contemporáneo”. Editorial Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela.

²³ Desarrollo Humano. Informe 1990. PNUD, ONU. Bogota, Colombia. 1990.

los niveles de precios, sin embargo, la medida del producto bruto interno como medida de bienestar adolece de serias deficiencias conceptuales (por ejemplo, la depreciación del capital o el endeudamiento de una economía, que puede implicar que la generación actual disfruta de un elevado crecimiento económico a costa de un menor producto para las generaciones futuras), por lo que un mayor crecimiento económico no representa necesariamente un aumento de bienestar para la mayoría de la población.

CAPITULO III MUNICIPALISMO Y DESCENTRALIZACION

3. Municipalismo

3.1. Municipio.

El Código Municipal²⁴ señala que el municipio es *“la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos (...)”*, el municipio en Guatemala alcanzó en los últimos veinte años el reconocimiento constitucional, estableciéndose el Régimen Municipal en el marco Constitucional y la emisión de leyes y códigos municipales que rigen el marco legal del municipio (1a.).

De igual manera, considera como entidades locales territoriales al municipio, sus divisiones *“(...) aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microrregión, finca y demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente. c) los distritos metropolitanos. d) Las mancomunidades de municipios”* (Art. 4).

Las competencias propias del municipio, son descritas en el Art. 68, el cual señala que *“deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios (...)”*. Así mismo, el Art. 73, indica que *“los servicios públicos municipales serán prestados y administrados por: (...) b) La mancomunidad de municipios según regulaciones acordadas conjuntamente”*.

²⁴ Código Municipal, Decreto 12-2002, Art. 2

3.1.1. Gobierno municipal.

El Código Municipal cita en el Art. 9 que *“el gobierno municipal corresponde al Consejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio (...)”* y *“para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda”* Art. 3.

3.1.2. Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Consiste en un sistema establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, con el objetivo de constituir el principal medio para la participación de la población en la gestión pública, llevando a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe. Este sistema comprende cinco niveles de participación: nacional, departamental, municipal y local.

El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo consiste en *“organizar y coordinar la Administración Pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios, y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada”*²⁵.

La base de este sistema lo constituyen los Consejos Comunitarios de Desarrollo, siendo una de sus funciones *“promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad”* (Art. 14, inciso b, LCDUR). Dicho consejo se integra por *“a) La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes de una misma comunidad; y b) El órgano de Coordinación, integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente”*²⁶.

3.2. Descentralización.

La descentralización es un proceso de carácter político que demanda la distribución territorial del poder público entre entidades políticas dotadas de autonomía y de gobiernos propios elegidos libremente.

²⁵ Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (LCDUR), Decreto 52-87, reformado por el Decreto 11-2002 del Congreso de la República. Art. 3

²⁶ Idem, Art. 13.

“La descentralización supone un achicamiento del Estado nacional y una correlativa expansión de los estados locales que asumen funciones descentralizadas, a lo cual debe agregarse por lo general una mayor presencia de la sociedad local en los procesos de decisión, gestión o control vinculados con estas funciones”²⁷

La descentralización es el proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades el poder de decisión, la titularidad de competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales, en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos.

La descentralización hacia regiones y localidades pretende generar mejoras democráticas, políticas más acertadas y adaptadas a un contexto específico, administradores más responsables y en mayor contacto con los administrados, en definitiva, lograr eficiencia y eficacia en la gestión pública por medio de acercar la unidad administrativa a los administrados.

Las mancomunidades son destinatarias del proceso de descentralización nacional²⁸. Sin embargo, las políticas de globalización económica de los últimos veinticinco años han supuesto para América Latina la adopción de medidas de ajuste institucional, el cambio de los roles y funciones de los distintos niveles administrativos del Estado dados a partir de procesos de descentralización diseñados en la década de los noventa, e implementados en los últimos años, han originado un serio desfase entre el ámbito de la competencia administrativa y la capacidad de ejecución local, lamentablemente, tales cambios, no han ido acompañados ni de reformas tributarias suficientes, ni de empoderamientos en el nivel local (desde las capacitaciones más básicas a la posibilidad de creación de mercados locales), de tal forma que hasta hoy día las conclusiones de los principales estudios de evaluación de la descentralización apuntan graves carencias técnicas y presupuestarias, se han asignado competencias a los entes locales (municipios

²⁷ Oszlack, O. (1994) *Estado y sociedad: las nuevas fronteras*. En: El rediseño del Estado, una perspectiva internacional, Klrisberg B. (comp) México: Fondo de Cultura Económica.

²⁸ Ley General de Descentralización (LGD), Decreto No.14-2002, Art. 6 de su Reglamento

y departamentos) pero no la dotación presupuestaria suficiente, ni medios para conseguirla.

Las municipalidades entran en competencia por los escasos recursos asignados por los aportes Constitucionales, mediante la presentación de proyectos de inversión social. En esa competencia son pocos los proyectos aprobados en su gran mayoría, unas municipalidades serán beneficiadas y otras no, lo cual no solo va en detrimento de las comunidades desfavorecidas, si no que desvirtúa los tan predicados principios de igualdad y universalidad en lo referente a servicios básicos como la salud, la educación, la vivienda, el saneamiento, etc. que dejan de esta manera de ser bienes públicos en la realidad de los hechos.

CAPITULO IV LA ORGANIZACIÓN INTERMUNICIPAL

4. Organización Intermunicipal

4.1. Organización intermunicipal.

El artículo 34 de la Constitución Política de la República establece el Derecho de Libre Asociación, tanto para personas físicas como jurídicas. Por su parte, el Código Municipal, dedica varios artículos a la regulación de las mancomunidades (artículos 49, 50 y 51), y las define de la siguiente manera:

“Las mancomunidades de municipios son asociaciones de municipios con personalidad jurídica, constituidas mediante acuerdos celebrados entre los consejos de dos o más municipios, de conformidad con la ley, para la formulación común de políticas públicas municipales, planes, programas y proyectos, la ejecución de obras y la prestación eficiente de servicios de su competencia”. (Art.49).

La misma Ley reconoce otras formas asociativas y de cooperación intermunicipal, como las asociaciones de municipios (Artículo 10):

“Las municipalidades podrán asociarse para la defensa de sus intereses y el cumplimiento de sus fines generales y los que garantiza la Constitución Política de la República, y en consecuencia, celebrar acuerdos y convenios para el desarrollo común y el fortalecimiento institucional de las municipalidades”.

Estas asociaciones de municipalidades tienen, al igual que las mancomunidades, personalidad jurídica propia para el cumplimiento de sus fines. Las asociaciones están representadas por el Alcalde (o quien sea designado en su lugar), más allá de proyectos específicos, establecen líneas permanentes de trabajo, generalmente políticas, como por ejemplo la incidencia de los Alcaldes a nivel de políticas y leyes nacionales o macro y el fortalecimiento de la figura de las municipalidades que se proyectan a largo plazo o indefinido.

4.1.1. Antecedentes históricos.

Según Font y Parrado²⁹, la mancomunidad más antigua Enirio-Aralar, ubicada en el País Vasco, España, data del año 1409, está integrada por 13 municipios y su principal actividad es la gestión de recursos forestales. Así también, en “Desarrollo territorial y desarrollo rural”³⁰, documento de La Cooperación Intermunicipal en Alemania y el Perú se señala que “el trabajo de cooperación intermunicipal no es un proceso reciente del siglo XXI en la República Federal de Alemania. Ya en el transcurso del siglo XIX existían cooperaciones entre las municipalidades, las cuales en ese entonces debían crear asociaciones como efecto de leyes especiales, como por ejemplo asociaciones de escuelas primarias, asociaciones de asistencia o asociaciones para el suministro de agua”.

En Guatemala fue hasta el año 2002, con el Código Municipal, cuando se incorporó legalmente a las mancomunidades al ámbito municipal. Sin embargo, para ese momento ya existían ocho casos de cooperación intermunicipal registrados, encabezados en antigüedad por la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Flores y San Benito, Petén (EMAPET).

4.1.2. Estructura organizativa de la Mancomunidad.

El órgano de decisión más importante de una mancomunidad es la Asamblea General, luego se encuentra la Junta Directiva, electa por dicha asamblea. Generalmente, cada municipio mancomunado tiene como derecho de asociado, voz y un voto por

²⁹ Font y Parrado. (2000). *Eligiendo socios en la administración municipal española: los consorcios y las mancomunidades*. Citados por Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) (2006) En: Situación y Análisis de la Cooperación Intermunicipal en *Guatemala*.

³⁰ Seminario “Enfoques de desarrollo territorial y rural” Tema: “Enfoques de Desarrollo Territorial y Desarrollo Rural”. cides-umsa/rimisp-proyecto dtr-ic/danida ayuda en acción/iica/plural.CIDES-UMSA, 2009. Bolivia.

municipio en las asambleas. Esta característica tiene el propósito de proteger a los municipios que geográficamente o demográficamente son más pequeños o económicamente más débiles, lo cual, eventualmente, podría colocarlos en desventaja en la toma de decisiones.

Las mancomunidades están representadas en cualquier miembro del Concejo Municipal y están más enfocadas a proyectos o programas concretos (que no dejan de ser políticos) y, por lo tanto, su duración puede ser más corta.

El Código Municipal señala: *“En los órganos directivos de la mancomunidad deberán estar representados todos los Consejos Municipales de los municipios que la integran”* (Art. 50).

Algunas Mancomunidades cuentan con unidades de apoyo técnico y administrativo, por ejemplo, la Gerencia de las mancomunidades (Mancomunidad ERIPAZ), la Oficina de Planificación Mancomunada (Mancomunidad Copanch'orti'), y la Unidad Técnica Intermunicipal.

Las Unidades Técnicas Intermunicipales ejercen, principalmente, funciones administrativas y financieras (gerencias); de asesoría y fortalecimiento de la Junta Directiva de la mancomunidad y; de asesoría técnica y operativización del quehacer de las mancomunidades.

Existen mancomunidades que han venido desarrollando estructuras más sólidas y adecuadas para el cumplimiento de sus fines. Por ejemplo, la Mancomunidad de Municipios de los Huistas inició con una Unidad Técnica Mancomunada y, actualmente, cuenta con una Unidad Matriz y diversas Unidades Operativas que atienden programas y proyectos concretos.

Algunas de las mancomunidades que no tienen unidades técnicas intermunicipales, tratan de solventar dichos vacíos mediante asesoría técnica al personal técnico de los municipios mancomunados (Mancomunidad de Municipios del Sur de Petén -MANMUNISURP-). Otras, buscan alternativas a esta deficiencia con el apoyo de actores externos, como la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente la facultad de Agronomía (Kukij Junán-Avanzando Juntos) y Organizaciones No Gubernamentales (Asociación de Municipalidades del Norte de Quetzaltenango -AMUNOQ-), entre otros.

4.1.3. Razones que propician la organización en mancomunidad.

Entre las principales razones expuestas por las autoridades municipales para mancomunarse pueden citarse las siguientes:

- a) Creación de economías de escala, es decir, mientras más municipios aportan y se benefician, los costos son menores.
- b) Atención de problemas comunes que no pueden ser resueltos por cada municipio de forma individual.
- c) Especialización del trabajo como garantía de una mejor prestación de los servicios municipales que, a su vez, fortalece a los municipios mancomunados.
- d) Optimización de los recursos humanos y financieros de los municipios.
- e) Fomento de contactos y apoyos nacionales e internacionales.
- f) Intercambio de buenas prácticas entre las municipalidades que las conforman y, con ello, afianzamiento de los lazos de cooperación intermunicipal.
- g) Puesta en común de iniciativas tendientes al establecimiento de vínculos municipales y la coherencia en la planificación del desarrollo local de un área geográfica, cultural o económicamente afín.

Entre las ventajas que presentan los municipios al estar organizados en una Mancomunidad se encuentran las siguientes:

- a) Ayudan a obtener resultados, compartiendo esfuerzos;
- b) Permiten atender problemas de gran magnitud;
- c) Estimulan la solidaridad y la cooperación intermunicipal del territorio;
- d) Optimizan los recursos humanos y financieros;
- e) Fomentan contactos y apoyos nacionales e internacionales;
- f) Evitan duplicidad y mejoran coordinación entre gobiernos locales e instituciones;
- g) Permiten la puesta en común de iniciativas locales;
- h) Permiten la coherencia en la planificación del desarrollo local;
- i) Contribuyen al ordenamiento territorial y a la promoción del desarrollo económico local;
- j) Facilitan una mejor prestación de los servicios municipales.

“La cooperación intermunicipal, en sus diversas expresiones, ha sido el resultado de la voluntad de las autoridades municipales de lograr el cumplimiento de los fines del municipio, tratando de aprovechar al máximo los escasos recursos técnicos y económicos que poseen, para la búsqueda de solución a problemas comunes con otros municipios. En este marco, la mancomunidad ha sido uno de los medios más utilizados para lograrlo”³¹.

4.1.4. Apoyo nacional e internacional a las mancomunidades.

Las mancomunidades han recibido asistencia técnica y financiera, tanto nacional como internacional. Destacan, por ejemplo, la intervención de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y El Caribe (FUNDEMUCA), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Cooperación Técnica Alemana (KFW), el Instituto de Fomento Municipal (INFOM), la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE), el programa Nexus Municipal/AID y Novib de Holanda, entre otros.

La principal estrategia de la mayoría de Agencias de Cooperación Internacional que trabajan con mancomunidades es brindarles apoyo técnico en el cumplimiento de sus fines, fortalecerlas institucionalmente y, en algunos casos, financiar algunos proyectos concretos.

CAPITULO V

MANCOMUNIDAD MANCTZ’OLOJYÁ

4. Generalidades de la Mancomunidad Manctz’oloyjá

La mancomunidad hace referencia a la asociación libre de municipios, dentro del marco jurídico nacional, que crea una entidad local superior y a la que los municipios asociados delegan parte de las funciones o competencias que la ley les atribuye, al objeto de que se preste un servicio conjuntamente para todos sus miembros.

La Mancomunidad Manctz’oloyjá, se define como *“un nuevo concepto de desarrollo, que construyen los habitantes de los municipios mancomunados, en una convivencia pacífica de culturas Kaqkchikel, Quiché y no indígena, con el fin de un desarrollo*

³¹ Font y Parrado, Op. Cit.

equitativo, justo y con inclusión”, su objetivo principal es “gestionar el desarrollo sostenible de los habitantes de los municipios mancomunados y de la cuenca del Lago Atitlán, con énfasis de mejorar la vida de los habitantes haciendo uso de los recursos naturales”³².

Puede afirmarse que hoy en día lo que prevalece es el modelo de mancomunarse, ya sea para solicitar financiamiento o lograr incidencia política. Esto, subestimando el hecho de que cuando una mancomunidad está bien constituida desde su origen, puede llegar a ser un medio eficiente para lograr el desarrollo integral de una región conformada por municipios con características culturales, económicas o sociales afines.

La cooperación intermunicipal, en sus diversas expresiones, ha sido el resultado de la voluntad de las autoridades municipales de lograr el cumplimiento de los fines del municipio, tratando de aprovechar al máximo los escasos recursos técnicos y económicos que poseen, para la búsqueda de solución a problemas comunes con otros municipios. En este marco, la mancomunidad ha sido uno de los medios más utilizados para lograrlo.

La Mancomunidad Manctz'oloyá se integra por los municipios de Sololá, San José Chacayá y Santa Lucía Utatlán en un territorio de aproximadamente 186 km², y una población estimada en 69,485 habitantes en 65 comunidades, la densidad promedio es de 373 habitantes por km², los grupos étnicos predominantes son kakchiquel y tzutuhil, de acuerdo a su posición geográfica se ubican entre los 2,110 y 2,491 mts s.n.m.

La ubicación geográfica y colindancias del departamento y municipios que conforman la mancomunidad es la siguiente:

5.1 Departamento de Sololá.

Área aproximada 1,061 km². Colinda al Norte con los departamentos de Totonicapán y Quiché; al este con el departamento de Chimaltenango; al Sur con el de Suchitepéquez; al oeste con los de Suchitepéquez y Quetzaltenango. La principal carretera que atraviesa el departamento es la Interamericana CA-1. También cuenta con rutas nacionales como la 1, 11 y 15. Enclavado casi en el centro del departamento el lago de Atitlán y en sus inmediaciones los volcanes de Atitlán, San Pedro y Tolimán.

³² www.manctz'oloyá.com

5.1.1 Municipio de Sololá.

Área aproximada 94 km². Colinda al Norte con Totonicapán y Chichicastenango (Quiche.); al este con Concepción y Panajachel (Sololá.); al Sur con el lago de Atitlán; al Oeste con Santa Cruz La Laguna, San José Chacayá y Nahualá (Sololá.). El monumento de elevación del Instituto Geográfico Nacional (IGN) en el parque está a 2,113.50 mts. SNM, latitud 14°46'12", longitud 91°10'58". Comunidades: Argueta, Chuaxic, Chuiquel, El Tablón, Los Encuentros, El Rancho, Pixabaj, San Isidro Labrador, Pujujil, Sacsiguán, Potrero, San Isidro, San Jorge La Laguna, Xajaxac, Xaquijyá, Colonia María Tecún, La Cuchilla, Loma de Paquisís.

5.1.2. Municipio de San José Chacayá.

Área aproximada 44 km². Colinda al Norte y Este con Sololá (Sololá); al Sur con Santa Cruz La Laguna (Sololá); al Oeste con Santa Lucía Utatlán y Sololá (Sololá). La cabecera se encuentra en la serranía al Norte del lago de Atitlán, al Sur del río Chuiscalera. 2,210 mts. SNM, latitud 14°46'15", longitud 91°10'58". Comunidades: Chuichimuch, Los Tablones, Pacacay. Chobux, Chuichiguaj, Chuigabriel, Chuiscalera, Pacacay y Paraxaj.

5.1.3 Municipio de Santa Lucia Utatlán.

Área aproximada 44 km². Colinda al Norte con Nahualá y Sololá (Sololá); al Este con San José Chacayá y Santa Cruz La Laguna (Sololá), al Sur con Santa María Visitación, Santa Clara La Laguna, San Pablo La Laguna y San Marcos La Laguna (Sololá), al Oeste con Santa Catarina Ixtahuacán, Nahualá y Santa Clara La Laguna (Sololá). El monumento de elevación del IGN en la cabecera está a 2,491. 26 mts. SNM, latitud 14°46'14", longitud 91°16'04". El nombre Utatlán puede provenir del náhuatl. Significaría en este caso, donde abunda el otate o bambú (Bambusa arundinacea). Comunidades: Chuijomil, Las Esperanzas, Sacalá, Chichimuch, Xanjucub, Chuhexic, Novillero. Pajaj, Pamesabal, Chaquijabaj, Chuiescalera Pachaquijabaj, Piedra Seca, Chiaj, Chuitzam, Parracaná, Puralchalib, Xejipá, Chicaxquix, Nicajquim, Patisaxquim, Puraltuj, Xepec, Chijcájá, Pacotom, Paxub, Saquilac, Xetzampual, Chorremam, Pajomil, Payajut, Tierra Blanca, Xolpapá, Chuicruz, Panachá, Payuyut, Tzantinamit.



MAPA No. 1. Localización de los tres municipios. Fuente. Diccionario Geográfico Nacional. Instituto Geográfico Nacional. Guatemala.

5.2 Problemas comunes de los municipios.

Los problemas comunes de los municipios y que propiciaron la constitución de la Mancomunidad entre otros se mencionan los siguientes:

- a) Deterioro del Medio Ambiente;
- b) Infraestructura básica insuficiente;
- c) Escasa cobertura de servicios básicos;
- d) Grandes índices de pobreza urbana y rural;

- e) Falta de mecanismos para el mejoramiento de los ingresos en la producción agrícola y artesanal;
- f) Falta de promoción para la creación de fuentes de trabajo.
- Fines de la Mancomunidad Manctz'oloyjá
 - a) Unificar iniciativas, esfuerzos y recursos;
 - b) Aumentar la capacidad de interlocución y gestión municipal;
 - c) Fortalecer los municipios para la gestión económica y social;
 - d) Gestionar programas y proyectos para la modernización de los municipios;
 - e) Proteger, conservar, revalorizar y potenciar los valores naturales, culturales y turísticos;
 - f) Promover la participación activa de la población.
- Fortalecimiento institucional.

El Fortalecimiento Institucional para la mancomunidad es un sistema que busca potencializar y fomentar la participación ciudadana, en el contexto de la democracia participativa y un proceso de municipalismo que inserte a todos los sectores y actores en el marco del sistema de Consejos de Desarrollo.

Uno de los pilares fundamentales de este proceso es la estrategia para el Desarrollo de Planes, y que influya directamente en mejorar las condiciones de vida de la población. Teniendo en cuenta el papel de las Organizaciones Gubernamentales, no gubernamentales y la Cooperación Internacional para que trabajen de manera coordinada en el territorio.

Actualmente el Plan Estratégico de la Mancomunidad contiene un enfoque de género, interculturalidad y medio ambiente, para ello ha tomado como base los Planes de Desarrollo Municipal (PDM) existentes en los tres municipios, los cuales incluyen la participación de los Concejos Comunitarios y Municipales en la toma de decisiones para la definición de las necesidades colectivas y fortalecer el proceso de los programas y proyectos que buscan el bien común a nivel local.

Ello significa que se cuenta con insumos para la elaboración de una planificación estratégica territorial legítima que servirá para promover políticas públicas territoriales como ejes motores del desarrollo económico, político y social.

Los resultados alcanzados *se valorizan en el empoderamiento local* en la toma de decisiones, de participar de forma mancomunada, la puesta en práctica de mecanismos

de relacionamiento con todos los actores y sectores, la búsqueda de alternativas y ejes estratégicos que permitan determinar los cursos de acción que faciliten la toma de decisiones y la canalización de recursos necesarios.

- Unidad de Fomento Económico Local

Desarrollar las capacidades del área (personas, infraestructura, finanzas, etc.) que mejoren los ingresos de las personas, especialmente de las mujeres. Aquello que la municipalidad puede hacer para que sus ciudadanos mejoren su ingreso. “Es un espacio que facilita servicios de apoyo en aspectos económicos de los municipios que conforma la Manctz'oloyá. El componente de fomento económico, contribuye en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, promoviendo oportunidades de desarrollo económico: Mejores ingresos, creación de fuentes de trabajo, diversificación de la producción, optimización de recursos, entre otros”.

La Unidad de Desarrollo Económico ofrece a los municipios mancomunados las siguientes actividades:

a) *Emprendedurismo*: Promueve los servicios de desarrollo empresarial para micro y pequeños empresarios, brindan apoyo para los emprendedores y fortalecen las organizaciones empresariales del área.

b) *Apoyo a los emprendedores*: Formación y capacitación a micro y pequeños empresarios; asistencia técnica productiva y administrativa-empresarial: Desarrollo de planes de negocios para emprendedores; servicios de incubadora de empresas; facilitación para el acceso al crédito y fuentes de financiamiento; fortalecimiento organizaciones del tejido empresarial (cámaras de comercio, grupos gestores, etc.) apoyo a la comercialización: ferias, ruedas de negocio, promoción on-line, entre otros.

La mancomunidad brinda apoyo a los productores de hortalizas del área para que mejoren su producción y sus ingresos: mercado y diagnóstico actual del sector en el área; fortalecimiento organizaciones de productores y mejora de su administración y gestión; mejora de la productividad y de la calidad de los productos, mediante asistencia técnica productiva y mejora de infraestructuras productivas; mejora de la comercialización de productos, buscando nuevos mercados; mejora de la capacidad y acceso al financiamiento y a la autogestión.

La mancomunidad promueve los servicios de desarrollo comercial, brindan apoyo a comerciantes y fortalece las organizaciones del sector del área: Estudio de factibilidad comercial de la mancomunidad; asistencia técnica; organización comercial por municipio; formación de asociación de comerciantes a nivel de municipio; mejoras en infraestructura; financiamiento.

La mancomunidad brinda apoyo para mejorar la calidad de los servicios de turismo, fomentar el turismo en las comunidades y mejorar los ingresos de las familias que brindan los servicios. Así mismo apoyo a los productores de artesanías del área para que mejoren su producción y sus ingresos.

Apoyo al desarrollo del turismo en el área: Estudio de viabilidad de proyecto del sector turismo; Mejoramiento de la imagen urbana de los municipios Plan de mejora de la calidad de los servicios turísticos (capacitación, asistencia técnica, certificación); Identificación de los atractivos turísticos y promoción (marca o concepto local de turismo); Desarrollo del turismo rural y comunitario; Creación de museo o circuito turístico enfocado al patrimonio cultural del área.

Apoyo a los productores de artesanías: Estudio de viabilidad del sector: mercado y diagnóstico actual del sector en el área; Fortalecimiento organizaciones de productores y mejora de su administración y gestión; Jóvenes empresarios: Organización de tres proyectos juveniles para el desarrollo de productos turístico: Mejora de diseños, de la productividad y de la calidad de los productos, mediante; Asistencia Técnica y mejora de infraestructuras; Mejora de la comercialización de productos, buscando nuevos mercados; Mejora de la capacidad y acceso al financiamiento y a la autogestión.

Productos Esperados: Mejorar la productividad y competitividad de los productores y empresarios; Sostenibilidad de las unidades económicas y productivas; Actitud positiva y competente para: Desarrollar iniciativas productivas personales y/o colectivas; Gestionar y aprovechar las oportunidades que ofrecen las instituciones públicas y privadas para mejorar el desarrollo económico de los habitantes.

Gestión ambiental y riesgo: Los tres municipios que integran el territorio de Manctz'oloyjá, al igual que otros en el ámbito nacional presentan problemas ambientales que cada vez son mas difícil de contrarrestar, incidiendo directamente en el proceso de desarrollo local y calidad de vida de sus habitantes.

La problemática ambiental de la Manctz'oloyá esta relacionada con el crecimiento demográfico que sufre el territorio, la forma en que se usan y se consumen los recursos naturales, el creciente nivel de consumo de productos y subproductos industrializados. Así también la estructura social, económica y cultural que existen en el área interviene como factores que favorecen la emisión de contaminantes.

En tal sentido, la mancomunidad presenta los siguientes problemas ambientales: a) Inadecuado manejo de los desechos sólidos y líquidos incluyendo los desechos hospitalarios el cual genera un impacto grave en la condición ambiental del área. b) Disminución de la cobertura boscosa y la desprotección de las zonas de recarga hídrica exponiendo la sostenibilidad de los recursos naturales así como mayor vulnerabilidad a desastres naturales. c) La contaminación de aguas, ríos, quebradas y agua para consumo humano, contaminación del aire por humo de vehículos, quemas y utilización de leñas ineficiente manejo del suelo, producción agrícola deficiente y red de drenaje mal estructurados y en mal estado.

Todas estas situaciones inducen a tomar las medidas necesarias para contrarrestar sistemáticamente la problemática ambiental del territorio de la Manctz'oloyá.

Descripción del componente. La gestión Ambiental y de Riesgos constituye parte integral del quehacer de la Manctz'oloyá y como componente estratégico tiene como finalidad el mejoramiento en el comportamiento ambiental de los tres municipios, la reducción de la vulnerabilidad ante desastres naturales y la potenciación de los recursos naturales. El trabajo se basa en el conjunto de acciones, tanto legales administrativas y operacionales que apuntan al mantenimiento de un capital ambiental suficiente, de tal forma que redunde en la mejora de calidad de vida de las personas así como de el patrimonio natural.

Las acciones se impulsan en coordinación con las municipalidades con la participación de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales presentes en el área, más las estructuras organizacionales propias de las comunidades.

Objetivos: a) Reducir la degradación ambiental de la región, por medio de la generación de una conciencia ambiental y la implementación de mecanismo de conservación y protección de la naturaleza; b) Reducir la vulnerabilidad ante desastres naturales mediante acciones de prevención, mitigación, preparación y respuesta en coordinación con las comunidades e instituciones que integran la Manctz'oloyá; c) Incidir

directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, fundamentalmente aplicando acciones que preserven y eficientes el aprovechamiento sostenible de los recursos.

Líneas de acción: Educación ambiental; Investigación y monitoreo ambiental; fundamentalmente en el tema de recurso hídrico; promoción de políticas de conservación ambiental; saneamiento ambiental; fortalecimiento y coordinación institucional y comunal en torno a la gestión ambiental, de los recursos naturales y a la prevención temprana de desastres naturales; gestión de riesgos

5.3 Percepción comunitaria con relación a la Mancomunidad Manctz'oloyá.

Para conocer y explicar la incidencia de la organización intermunicipal en el desarrollo local mediante la forma de Mancomunidad, se realizó la entrevista de representantes comunitarios y vecinos de 24 comunidades rurales, para efectos del muestreo, fueron contabilizadas un total de 57 comunidades: Santa Lucía Utatlán (37), San José Chacayá (9) y Sololá (11), de las cuales fueron tomadas aleatoriamente 24, en una proporción porcentual de acuerdo al número de comunidades por municipio. En cada una de las mismas se realizó la técnica de observación directa y se entrevistó a vecinos y dirigentes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), Así también fueron entrevistados funcionarios de la Manctz'oloyá y de los Consejos Municipales, particularmente, Alcaldes Municipales.

La metodología utilizada respondió al Estudio de Caso como método de evaluación cualitativa, girando alrededor de la hipótesis de trabajo "*La organización intermunicipal de Sololá, San José Chacayá y Sana Lucía Utatlán del departamento de Sololá ha sido factor determinante en el desarrollo rural de cada uno de los municipios participantes*", habiéndose formulado afirmaciones sobre el problema planteado "*¿ha tenido impacto en el desarrollo rural la Mancomunidad Manctz'oloyá integrada por los municipios de Sololá, San José Chacayá y Santa Lucía Utatlán?*".

La investigación realizada fue del tipo descriptivo por tratarse de caracterizar un fenómeno concreto con sus rasgos particulares y diferenciadores.

El resumen de los datos obtenidos por medio de la boleta de entrevista (ver anexo No. 1), que pretendía conocer las acciones que los comunitarios consideraron son

resultado de la intervención de la Manctz'oloyá en las comunidades, mostrándose los siguientes resultados:

5.4 Resultados de la Encuesta

PREGUNTAS

A. ¿Conoce usted el objetivo de la Mancomunidad?

RESPUESTA:

Formar grupos según necesidades, solventar problemas, medio ambiente, salud, caminos, desechos sólidos.

11 de 24 no respondieron

Las respuestas de los entrevistados reflejan su desconocimiento sobre el objetivo substancial de la Mancomunidad, es decir del “por qué” y “para qué” de la organización intermunicipal.

B. ¿Existen proyectos encaminados a favorecer el mejoramiento de su comunidad por parte de la Mancomunidad?

RESPUESTA:

Empleo y capacitación social

7 de 24 no respondieron.

Los entrevistados reconocen que han recibido proyectos de capacitación, apoyo financiero, invernaderos de tomate, molinos, panaderías, textiles y otros, pero estos no responde al objetivo descrito por la Mancomunidad que consiste en *gestionar el desarrollo sostenible de los habitantes de los municipios mancomunados y de la cuenca del Lago Atitlán, con énfasis de mejorar la vida de los habitantes haciendo uso de los recursos naturales*

C. ¿Cuales son las necesidades más urgentes de esta comunidad?

RESPUESTAS:

Lo ambiental, basureros clandestinos, agua domiciliar.
Salud, educación, infraestructura
Capacitación en organización

D. ¿Que significa COCODE y para que sirve?

RESPUESTAS:

Representante de la comunidad, gestiona proyectos y vela por la comunidad y son representantes ante el COMUDE

Las respuestas indican desconocimiento de los entrevistados en relación con la integración y funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

CAPITULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6. Conclusiones

6.1. Conclusiones

- Las mancomunidades se establecen para resolver problemas intermunicipales, se les facultan para poder cumplir las competencias que les sean transferidas a los municipios, por ser entidades de Derecho Público, con personalidad jurídica y cuyo fin primordial es el servicio público y la búsqueda del bien común.
- La mancomunidad Manctz'oloyjá ha incidido y contribuido al desarrollo de las comunidades rurales; a través de acciones que ha impulsado desde los componentes de gestión ambiental y riesgo, desarrollo económico local y fortalecimiento institucional, con el fin de organizar a los vecinos de cada comunidad mancomunado y valorar los esfuerzos de organización comunitaria y que sean auto sostenibles.
- La integración de los tres municipios en mancomunidad ha sido un esfuerzo a través de la voluntad política de sus autoridades municipales.
- De acuerdo a los resultados del estudio se comprobó que en el componente Fortalecimiento económico local se pudo constatar que los proyectos brindados por ejemplo molinos de nixtamal no tienen supervisión y seguimiento no así el proyecto de

agua potable y saneamiento que cuenta con un proceso de priorización con criterios técnicos y un análisis de viabilidad institucional, legal, ambiental y socioeconómico de los tres municipios miembros; y en otros casos los que toman decisión en la asignación de los proyectos, son los alcaldes.

- Aproximadamente el 54% de los proyectos de fortalecimiento económico se encuentran concentrados e implementados en cinco comunidades (9.8% proyectos promedio por comunidad), mientras que el 46% de los proyectos se distribuye en 19 comunidades (2.21% proyectos promedio por comunidad), sin tomar en cuenta que seis comunidades indicaron no haber sido beneficiadas por proyectos, lo cual indica una disparidad en cuanto a la equidad de beneficios, por lo que existe una concentración de proyectos en determinadas comunidades.
- Los proyectos del componente de fomento económico local se encuentran encaminados a fortalecer las iniciativas productivas (empresariales) de pequeños grupos comunitarios, los cuales no inciden directamente en el resto de los habitantes la comunidad, lo que implica que la ciudadanía retome su rol como tal.
- Se pudo constatar que la mayoría de proyectos visitados son dirigidos por grupos de mujeres que le permite mayor empoderamiento y participación en la economía familiar para tener una nueva relación de poder con su pareja; pero la cosecha y comercialización del producto sigue siendo una producción y comercialización tradicional un aspecto que hay que valorar es el conocimiento de los derechos de la ciudadanía unas décadas atrás las mujeres se conformaban con que les dieran por ejemplo un molino de nixtamal hoy día exigen capacitación y acompañamiento técnico, a ello se le denomina ciudadanía activa.

6.2. Recomendaciones

- Vincular el concepto de Mancomunidad a los miembros de los concejos municipales de los municipios miembros, para el empoderamiento y la pertinencia a este espacio organizativo en la toma de decisiones, para la gestión, ejecución, de programas, planes y proyectos.
- Fortalecer las formas propias de organización comunitaria para la implementación de los proyectos en caminados a través de la participación ciudadana, fomentando el empoderamiento del poder local para la sostenibilidad del desarrollo local.
- Para la implementación de proyectos debe establecerse un proceso de selección y priorización complementado con análisis de viabilidad, y la validación a nivel comunitario de los proyectos.
- Encausar, difundir y fortalecer la organización mancomunada como modelo de organización intermunicipal en la toma de decisiones y con la participación de la ciudadanía encaminar los esfuerzos de contrarrestar la problemática en el ámbito de protección de los recursos naturales, infraestructura comunitaria (red vial, electricidad, agua potable, relleno sanitario), niñez y juventud (el 71% de la población es menor de 29 años), y el diseño de líneas base de la problemática establecida en común.
- Dentro de los mecanismos; administrativos, técnicos, de gestión, organizacional, es necesario implementar un modelo de evaluación institucional, para la toma de decisiones y replantear en forma conjunta con las municipalidades los objetivos y ejes de trabajo para encausar los esfuerzos en el desarrollo local de los municipios miembros de la Manctz'oloyá.
- Involucrar a todos los actores y sectores para la búsqueda de soluciones a corto, mediano y largo plazo, fortalecer la participación ciudadana con el acompañamiento técnico de la Manctz'oloyá, en la formulación de propuesta para la implementación de los planes, programas y proyectos mancomunados a los municipios miembros.
- Que la Manctz'oloyá brinde asistencia técnica y financiera a los grupos de mujeres para que puedan patentizar sus productos con una marca propia

BIBLIOGRAFIA

- Arocena, José. (1995). *El desarrollo local un desafío contemporáneo*. Caracas. Editorial Nueva Sociedad.
- Asamblea Nacional Constituyente 1985. *Constitución Política de Guatemala*. Vigente desde el 14 de enero de 1986. Congreso de Guatemala. Guatemala.
- Balibar, E.. (1991) *Racismo y nacionalismo*. En Balibar, E. y Wallerstein, I. *Raza, nación y clase*. Madrid, IEPALA.
- Castells, M. (1999). *El poder de la identidad*. Volumen II. p 55.
- Congreso de la República. Código Municipal, Decreto 12-2002. Guatemala.
- Congreso de la República. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (LCDUR), Decreto 52-87, reformado por el Decreto 11-2002 del Congreso de la República. Guatemala.
- Congreso de la República. Ley General de Descentralización. Decreto No.14-2002. Guatemala.
- Coraggio, J. L. (1996). *La agenda del desarrollo local. En Desarrollo local, democracia y ciudadanía*. Montevideo: CLAEH.
- Diccionario de la Lengua Española. Versión 22. CD ROOM.
- Diccionario Geográfico Nacional. (2002). CD ROOM. Instituto Geográfico Nacional "Alfredo Obiols Gómez. Guatemala.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura y la alimentación (FAO). www.rlc.fao.org/foro/desre/proy.pdf
- Font y Parrado. (2000). *Eligiendo socios en la administración municipal española: los consorcios y las mancomunidades*. Citados por Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) (2006) En: Situación y Análisis de la Cooperación Intermunicipal en *Guatemala*.
- Gellner, E. (1998) *Nacionalismo*. Barcelona. Ediciones Destino.
- Granovetter M., (1985). Economic Action and Social Structure: *The Problem of Embeddedness*. En: American Journal of sociology 91: 481- 510.
- Griffin, Keith. (1989). *Pensamiento sobre el desarrollo: La visión más amplia*. En: "Desarrollo (SID), No. 15, pp. 3-5.
- Junta de Extremadura, España. <http://www.juntaex.es/consejerias/agricultura-desarrollo-rural/>
- Knoke D., Kuklinski, J. (1982). *Network analysis* Newbury Park, Londres: Sage.
- Kymlicka, W. *Derechos individuales y derechos de grupo en la democracia liberal*. En Vallespín, F. (et al.) *La democracia en sus textos*. Madrid, Alianza editorial.1998.
- Mancomunidad Manctz'oloyjá. [www.manctz'oloyjá.com](http://www.manctz'oloyja.com)
- Marshall, T.H. *Ciudadanía y clase social*. Revista de investigaciones sociológicas, 79, pp 297-344. 1997.

- Mizruchi M., (1990). *Cohesion, Structural Equivalence and Similarity of Behavior: An Approach to the Study of Corporate Political Power*. En *Sociological Theory* 8:16-32.
- OECD Abril 1999 y Cadbury 1992
- Orozco, L. E. (2007) *Gestión y gobernabilidad de las instituciones de la educación superior*.
- Oszlack, O. (1994) *Estado y sociedad: las nuevas fronteras*. En: El rediseño del Estado, una perspectiva internacional, Klrisberg B. (comp) México: Fondo de Cultura Económica.
- Peña, J. (2000). *La ciudadanía hoy: problemas y propuestas*. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Poggiese, H. (1994). *Metodología de planificación-gestión*. Serie Documentos e Informes N° 163. Buenos Aires: FLACSO.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Naciones Unidas. Desarrollo Humano. Informe 1990. Bogota, Colombia.
- Revista Evidencia No. 4, Junio 2003, órgano del Ministerio Público de Guatemala. p. 4.
- Reyes, G. (s/f) *Comercio y Desarrollo: Bases Conceptuales y Enfoque para América Latina y el Caribe*. Disponible en www.zonaeconómica.com. [2009, 14 noviembre]
- Ritzert G. (1992). *Teoría Sociológica Contemporánea. Teoría de redes*. pg. 447-450, 562-564. Madrid, McGraw-Hill
- Rubio Carracedo, J. (2000). *Ciudadanía compleja y democracia*, publicado en Rubio Carracedo, J.; Rosales, J. M. y Toscano Méndez, M. (2000): *Ciudadanía, nacionalismo y derechos humanos*. Editorial Trotta. Madrid.
- Saidón, O. (1992). *Redes, en Redes, el lenguaje de los vínculos*. Dabas-Najmanovich (comp.) Buenos Aires: Paidós.
- Sartori, G. (2001) *La sociedad multiétnica*. Madrid, Taurus. p 32-37.
- Seminario "Enfoques de desarrollo territorial y rural" Tema: "Enfoques de Desarrollo Territorial y Desarrollo Rural". [cides-umsa/rimisp-proyecto dtr-ic/danida ayuda en acción/iica/plural.CIDES-UMSA](http://cides-umsa/rimisp-proyecto-dtr-ic/danida-ayuda-en-accion/iica/plural.CIDES-UMSA), 2009. Bolivia.
- Tilly, Ch. (1996). *Citizenship, Identity and Social History*. En Tilly, Ch. (ed.): *Citizenship, Identity and Social History*, *International Review of Social History*. Supplement 3, pp. 1-19.
- Vallespín, F. et al. (2000). *La democracia en sus textos*. Madrid. Alianza Editorial. p 82.
- Wellman B. (1983). *Network Analysis: Some Basic Principles* en: Collins R. "*Sociological Theory*". San Francisco: Sossy-Bass.

ANEXOS

ENCUESTA A FUNCIONARIOS DE MANCOMUNIDAD

1. Como podría definir el objetivo de la Mancomunidad?
2. ¿Existen proyectos encaminados a favorecer el mejoramiento de las comunidades por parte de la Mancomunidad?
3. ¿Cuál es la fuente de financiamiento para apoyar los proyectos locales?
4. **DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS** ¿Cuáles responden a la agenda de la Mancomunidad?

		PROYECTOS	Localización		ETAPA			
			Municipio	Comunidad	En Proyecto	Ejecución	Finalizado	
ECONOMICOS	Productivos	Artesanales						
		Agrícolas						
		Pecuarios						
		Negocios						
SOCIALES	Educación	Maestros						
		Mobiliario						
		Equipo						
		Reparaciones						
		Ampliaciones						
		Biblioteca						
	Salud	Puestos de Salud						
		Técnicos en Salud						
		Comadronas						
		Vacunación						
	Vivienda	Entrega de terrenos						
		Construcción Casas						
		Techo mínimo						
	Alimentos	Víveres varios						
		Granos básicos						
	Organización	Asociaciones						
		Comités						
	INFRAESTRUCTURA	Comunitaria	Drenajes					
			Mercado					
			Escuelas					
Caminos								
Puentes								

	Familiar	Agua Potable					
		Energía eléctrica					
		Cocinas					
	Productiva	Cisternas aljibes					
		Molinos					
		Otros					
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Reforestación					
		Desechos Sólidos					
		Tratamiento aguas servidas					
TURISMO							

ENCUESTA A COMUNIDADES LOCALES

1. ¿Conoce usted el objetivo de la MANCOMUNIDAD y en donde están sus oficinas?
2. ¿Existen proyectos encaminados a favorecer el mejoramiento de su comunidad por parte de la Mancomunidad?
3. ¿Cuáles son las necesidades más urgentes DE ESTA COMUNIDAD?
4. ¿Qué significa COCODE y para qué sirve?
5. ¿Conoce usted cuál es la fuente de financiamiento para apoyar los proyectos en su comunidad?
6. **DE LA SIGUIENTE GUÍA**, ¿Cuáles proyectos han sido realizados, están por ejecutarse o ya fueron realizados por la esta MUNICIPALIDAD y cuáles por la MANCOMUNIDAD?

		PROYECTO	EJECUTOR		ETAPA		
			Municipalidad	Mancomunidad	En Proyecto	Ejecución	Finalizado
ECONOMICOS	Productivos	Artesanales					
		Agrícolas					
		Pecuarios					
		Negocios					
SOCIALES	Educación	Maestros					
		Mobiliario					
		Equipo					
		Reparaciones					
		Ampliaciones					
		Biblioteca					
	Salud	Puestos de Salud					
		Técnicos en Salud					
		Comadronas					
		Vacunación					
	Vivienda	Entrega de terrenos					
		Construcción Casas					
		Techo mínimo					
	Alimentos	Viveres varios					
		Granos básicos					

	Organización	Asociaciones					
		Comités					
INFRAESTRUCTURA	Comunitaria	Drenajes					
		Mercado					
		Escuelas					
		Caminos					
		Puentes					
		Agua Potable					
	Familiar	Energía eléctrica					
		Cocinas					
		Cisternas aljibes					
	Productiva	Molinos					
Otros							
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Reforestación					
		Desechos Sólidos					
		Tratamiento aguas servidas					
TURISMO							